



## Ayuntamiento de Alba de Tormes

---

**ANUNCIO de Información pública relativa a la APROBACIÓN INICIAL de la MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 7 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS de ALBA DE TORMES. Modificación del Plazo para establecer la Ordenación Detallada en el Sector de Suelo Urbano No Consolidado UNC-2. ALBA DE TORMES (Salamanca)**

Adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Alba de Tormes, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2018, y con el quórum legal exigido, el acuerdo de Aprobar inicialmente la **“MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 7 DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS de ALBA DE TORMES. Modificación del Plazo para establecer la Ordenación Detallada en el Sector de Suelo Urbano No Consolidado UNC-2. ALBA DE TORMES (Salamanca)”**, conforme a la documentación técnica redactada por el arquitecto Fernando Alonso Álvarez fechada a 15 de noviembre de 2018, promovida por María Asunción Domínguez Sánchez; y a los efectos de dar cumplimiento a los artículos 154.3, 155 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero, se somete el expediente a información pública por espacio de **DOS MESES**, mediante publicación, al menos, de anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia y en la página web del Ayuntamiento de Alba de Tormes, debiendo computarse el plazo indicado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos citados, y quedando toda la documentación durante dicho plazo, a disposición de cualquiera que desee examinarla, en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Alba de Tormes sitas en Plaza Mayor, 1, 37800.- Alba de Tormes (Salamanca), en días hábiles y horario de oficina de lunes a viernes de 09,00 a 14,00 horas, a los efectos de examinarla y poder presentar las alegaciones, sugerencias, informes y todo tipo de documentos complementarios que se consideren pertinentes.

La documentación técnica se encuentra disponible asimismo para su consulta en la página web <http://www.albadetormes.com>

Alba de Tormes.  
EL ALCALDE  
Fdo.: Jesús Blázquez Gómez

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)